



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

28 de septiembre de 1996

Núm. 47

### INDICE

<u>Núm.</u>		<u>Páginas</u>
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000023	Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que se publiquen, con la misma regularidad que actualmente tienen los datos sobre desempleo, los datos correspondientes a la evolución del empleo en términos de jornada completa anual por tipo de contratos, así como enmienda formulada a la misma .....	5
161/000026	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el traslado temporal de la «Dama de Elche» para su exposición durante el año 1997, en el Ayuntamiento de Elche (Alicante) .....	5
161/000039	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el traspaso a la Generalidad de Cataluña del Archivo de la Corona de Aragón o Archivo Real de Barcelona .....	5
161/000041	Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas para que se solucione el problema de la ubicación de las organizaciones sindicales y patronales, cesionarias del patrimonio sindical, sitas en la capital de Granada, así como enmienda formulada a la misma .....	5
161/000059	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la transferencia inmediata del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid al ámbito de la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid .....	6
161/000061	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al tramo de la Autopista del Atlántico (A-9) que une Rande con el centro urbano de Vigo (Pontevedra), así como enmienda formulada a la misma .....	6

Núm.		Páginas
161/000074	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la transferencia del servicio del Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) en Galicia, así como enmiendas formuladas a la misma .....	7
161/000076	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre modificación de los planes de la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) relacionados con la Comunidad Autónoma de Galicia, así como enmienda formulada a la misma .....	8
161/000098	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre liberación de peaje del tramo centro ciudad de Vigo-inmediaciones Puente de Rande de la autopista A-9, así como enmienda formulada a la misma .....	8
161/000103	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la no discriminación de las personas por razón de su orientación sexual .....	9
161/000117	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón .....	9
161/000119	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la asunción por el Gobierno de la Declaración Universal de derechos lingüísticos y apoyo a la creación de un organismo internacional de amparo de los mismos, así como enmienda formulada a la misma .....	9
161/000124	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el Archivo de la Corona de Aragón .....	10
161/000129	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la empresa de transporte aéreo Binter-Canarias en el marco de la política global de privatizaciones, así como enmiendas formuladas a la misma .....	10
161/000133	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre promoción de una emisión filatélica conmemorativa del Centenario del hallazgo de la Dama de Elche (Alicante), en el año 1997, así como enmienda formulada a la misma .....	11
161/000142	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reconocimiento y defensa de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, así como enmienda formulada a la misma .....	9
161/000168	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón .....	11
161/000172	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre iniciativas en favor de un comercio justo y solidario .....	11
161/000173	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el reconocimiento y apoyo del comercio justo y solidario .....	12
161/000175	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre comercio justo y solidario .....	14

Núm.		Páginas
161/000176	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reutilización de textos escolares .....	15
161/000177	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar para garantizar la carga de trabajo en la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol (La Coruña) .....	16
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000040	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la necesidad de delimitar las líneas marítimas de interés social .....	17
162/000044	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre españoles desaparecidos en Iberoamérica, con especial atención al caso de Chile ...	17
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>		
181/000128	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (G. S), sobre proceso de diálogo abierto por el Gobierno para proceder al cierre de diecisiete cuarteles de la Guardia Civil en otros tantos municipios de la provincia de Jaén .....	17
181/000138	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S), sobre procedimiento utilizado para el nombramiento del Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Salamanca .....	18
181/000139	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadès (G. C-CiU), sobre previsiones acerca del Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía .....	18
181/000140	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadès (G. C-CiU), sobre medidas para hacer cumplir la Ley del Servicio Militar en cuanto a la expresa prohibición de empleo de soldados de reemplazo en tareas ajenas a la defensa .....	18
181/000141	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal (G. C-CiU), sobre valoración de la declaración por parte de la Unión Europea (UE) de «crisis grave para el sector del melocotón y la nectarina» .....	19
181/000144	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre actuaciones para indemnizar los perjuicios sufridos por los trabajadores españoles desplazados a Berlín por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), para trabajar para la empresa Unisys Bausatz Bau GBR .....	19
181/000145	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC), sobre razones para no transferir a Andalucía la titularidad y plena gestión del «Archivo de Indias» .....	20
181/000146	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Gimeno Marín (G. S), sobre fecha prevista para el desarrollo reglamentario del artículo tercero del Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, relativo al fomento de la contratación indefinida .....	20
181/000147	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Gimeno Marín (G. S), sobre explicación de las manifestaciones del Gobierno en cuanto a la reducción de las modalidades de contratación a tres .....	21
181/000148	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Gimeno Marín (G. S), sobre explicación del contenido del informe relativo a los accidentes laborales mortales ocurridos en la factoría de la empresa de Puertollano (Ciudad Real) .....	21
181/000149	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S), sobre medidas para defender las inversiones y garantizar las indemnizaciones que corresponden a los ciudadanos españoles cuyos bienes fueron expropiados por la dictadura militar chilena.	21

Núm.		Páginas
181/000150	Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre actuaciones del Consejo Superior de Deportes para evitar los conflictos surgidos en torno a la emisión televisiva de partidos de fútbol .....	22
181/000151	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la ejecución de la regeneración de la fachada marítima de Gandía (Valencia) .....	22
181/000152	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la ejecución del Paseo Marítimo de Buzol (Valencia) .....	23
181/000153	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la ejecución de la cuarta fase de las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia .....	23
181/000154	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S), sobre ausencia del Ministro correspondiente como representante de España en la I Conferencia mundial sobre el abuso sexual de los niños, celebrada en Estocolmo del 27 al 31-8-96 ....	24
181/000155	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S), sobre razones que han aconsejado los recortes en diversas organizaciones no gubernamentales (ONGs) importantes .....	24
181/000156	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S), sobre medidas en relación al problema de los actuales residentes, así como a los peticionarios de plazas en residencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) .....	25
181/000157	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S), sobre medidas para garantizar la igualdad en la valoración de las discapacidades en las Comunidades Autónomas que reciben transferencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) .....	25
181/000158	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Romero González (G. S), sobre medidas para evitar en el futuro el problema ocurrido con la memoria de creación de una universidad en Elche (Alicante) .....	25
181/000159	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Romero González (G. S), sobre garantías de cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Cooperación del Consejo de Universidades respecto al proyecto de creación de la Universidad de Elche (Alicante) .....	26
181/000160	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre medidas acerca de la expatriación de los inmigrantes expulsados el mes de junio de 1996 a su verdadero lugar de origen .....	26
181/000161	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Romero González (G. S), sobre planes en materia de formación profesional .....	27
181/000162	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Romero González (G. S), sobre política a seguir en materia de formación de personas adultas .....	27
181/000163	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Javier Barrero López (G. S), sobre datos en que se basa el Director General de la Policía cuando manifiesta que los índices de criminalidad han aumentado en los primeros meses del año 1996, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Código Penal .....	28
181/000164	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S), sobre reelección del señor Boutros Ghali para un segundo mandato como Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) .....	28

# PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000023

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 18 de septiembre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que se publiquen, con la misma regularidad que actualmente tienen los datos sobre desempleo, los datos correspondientes a la evolución del empleo en términos de jornada completa anual por tipo de contratos (número de expediente 161/000023), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el BOCG Serie D, número 6, de 7-5-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, dentro de las futuras modificaciones de la Encuesta de Población Activa las medidas necesarias para que, a través del Instituto Nacional de Estadística, se publique con la misma regularidad que actualmente tienen los datos sobre empleo, los datos correspondientes a la evolución del empleo en términos de jornada completa anual por tipo de contrato.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

## ENMIENDA

### De modificación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, dentro de las futuras modificaciones de la Encuesta de Población Activa las medidas necesarias para que, a través del Instituto Nacional de Estadística, se publique con la misma regularidad que actualmente tienen los datos sobre empleo, los datos correspondientes a la evolución del empleo en términos de jornada completa anual por tipo de contrato.

## JUSTIFICACION

Los criterios técnicos a adoptar hacen necesario modificar la presente Proposición en el sentido de la enmienda.

161/000026

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 18 de septiembre de 1996, aprobó con el texto que se inserta a continuación, en base a la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley sobre el traslado temporal de la «Dama de Elche» para su exposición durante el año 1997, en el Ayuntamiento de Elche (Alicante) (número de expediente 161/000026), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el BOCG Serie D, número 6, de 7-5-96:

«Facilitar la cesión temporal de la Dama de Elche, previo informe de la Junta Superior de Museos, al Ayuntamiento de Elche para su exposición durante un período de 1997, y con plenas garantías para su traslado y exposición.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000039

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, del día 18 de septiembre de 1996, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley sobre el traspaso a la Generalidad de Cataluña del Archivo de la Corona de Aragón o Archivo Real de Barcelona (número de expediente 161/000039), publicada en el BOCG Serie D, número 5, de 19-4-96, con el número de expediente 162/000011.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000041

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 18 de septiembre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas para que se solucione el problema de la ubicación de las organizaciones sindica-

les y patronales, cesionarias del patrimonio sindical, sitas en la capital de Granada (número de expediente 161/000041), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el BOCG Serie D, número 11, de 17-5-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que prosiga en la forma legalmente establecida y con la mayor celeridad posible las gestiones y procedimiento iniciado para que se posibilite el acuerdo de la Comisión Consultiva Nacional del Patrimonio Sindical dependiente del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, de forma que se solucione el problema de la ubicación digna y definitiva de las Organizaciones Sindicales y Patronales, cesionarias del Patrimonio Sindical ubicado en la capital de Granada.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

#### ENMIENDA TRANSACCIONAL

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que prosiga en la forma legalmente establecida y con la mayor celeridad posible las gestiones y procedimiento iniciado para que se posibilite el acuerdo de la Comisión Consultiva Nacional del Patrimonio Sindical dependiente del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, de forma que se solucione el problema de la ubicación digna y definitiva de las Organizaciones Sindicales y Patronales, cesionarias del Patrimonio Sindical ubicado en la capital de Granada.

#### JUSTIFICACION

Para mejor aclaración del texto.

161/000059

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, del día 18 de septiembre de 1996, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la Proposición no de Ley relativa a la transferencia inmediata del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid al ámbito de la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid, (N.º expediente 161/000059), publicada en el BOCG Serie D, número 17, de 31-5-96.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000061

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 19 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al tramo de la Autopista del Atlántico (A-9) que une Rande con el centro urbano de Vigo (Pontevedra) (N.º expediente 161/000061), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el BOCG Serie D, número 17, de 31-5-96.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al tramo de la Autopista del Atlántico (A-9) que une Rande con el centro urbano de Vigo (Pontevedra). (161/000061).

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

#### ENMIENDA

De sustitución a la Proposición no de Ley

Se sustituye el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses, realice y presente a esta Cámara, un estudio sobre la viabilidad y el coste económico del levantamiento del peaje en el tramo Puente de Rande-Vigo en la Autopista A-9.»

#### MOTIVACION

Evaluar los costes de lo propuesto al Gobierno para buscar la solución de mejor rentabilidad para los usuarios y la empresa concesionaria de la explotación.

161/000074

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de septiembre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Socialista del Congreso, la Proposición no de Ley relativa a la transferencia del servicio del Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) en Galicia (número de expediente 161/74), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el BOCG, Serie D, número 21, de 10-6-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inicie las negociaciones conjuntas con la Xunta de Galicia y la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) para llegar a un acuerdo en los puntos siguientes:

- Transferencia de los Servicios de FEVE a la Administración Autónoma.
- Presencia de la Xunta de Galicia en el Consejo de Administración de FEVE.
- Elaboración de un Plan de Inversiones que mejore tanto el servicio de mercancías como el de viajeros.
- Elaboración de un Plan de Empresa que mejore su funcionamiento.
- Mantener, sin reducirlos hasta el final de las negociaciones, los servicios de FEVE en Galicia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la transferencia de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en Galicia.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz.

#### ENMIENDA

De modificación

1.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un contrato programa FEVE-Estado, con estudio específico de FEVE en Galicia.

2.º El Congreso de los Diputados considera necesario abrir un debate sobre los objetivos que, a medio y

largo plazo, se deben desarrollar en el Estado en materia de ferrocarriles. Este debate debería considerar la conveniencia de integrar Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en la red integrada del Estado, actualmente explotada por Renfe.

#### JUSTIFICACION

Recoger una conclusión aceptada por unanimidad en el Congreso sobre actividad en materia de ferrocarril, dentro del Plan Director de Infraestructuras, y la necesidad urgente de un contrato programa FEVE-Estado acorde con la Directiva europea 440/91.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley sobre transferencia del servicio del Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) en Galicia, del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000074.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ENMIENDA

De sustitución

Se sustituye el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para iniciar las negociaciones conjuntas con la Xunta de Galicia y la empresa FEVE, en orden a llegar a un acuerdo en los puntos siguientes:

- Transferencia de los Servicios de FEVE a la Administración Autónoma.
- Presencia de la Xunta de Galicia en el Consejo de Administración de FEVE.
- Elaboración de un Plan de Inversiones que mejore tanto el servicio de mercancías como el de viajeros.
- Elaboración de un Plan de Empresa que mejore su funcionamiento.
- Mantener, sin reducirlos hasta el final de las negociaciones, los servicios de FEVE en Galicia.»

#### MOTIVACION

Posibilitar una solución negociada que englobe las voluntades de las tres instancias implicadas.

**161/000076**

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre modificación de los planes de la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) relacionados con la Comunidad Autónoma de Galicia (número de expediente 161/000076), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el BOCG, Serie D, número 21, de 10-6-96.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley sobre modificación de los planes de la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) relacionados con la Comunidad Autónoma de Galicia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (161/000076.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ENMIENDA

De sustitución:

Se sustituye el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para iniciar las negociaciones conjuntas con la Xunta de Galicia y la empresa FEVE, en orden a llegar a un acuerdo en los puntos siguientes:

Transferencia de los Servicios de FEVE a la Administración Autónoma.

Presencia de la Xunta de Galicia en el Consejo de Administración de FEVE.

Elaboración de un Plan de Inversiones que mejore tanto el servicio de mercancías como el de viajeros.

Elaboración de un Plan de Empresa que mejore su funcionamiento.

Mantener, sin reducirlos hasta el final de las negociaciones, los servicios de FEVE en Galicia.»

#### MOTIVACION

Posibilitar una solución negociada que englobe las voluntades de las tres instancias implicadas.

**161/000098**

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre liberación de peaje del tramo centro ciudad de Vigo-inmediaciones Puente de Rande de la autopista A-9 (número de expediente 161/000098), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el BOCG, Serie D, número 28, de 21-6-96.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre liberalización de peaje del tramo centro ciudad de Vigo-inmediaciones Puente de Rande de la autopista A-9. (161/000098.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ENMIENDA

De sustitución a la Proposición no de Ley:

Se sustituye el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses realice y presente a esta Cámara un estudio sobre la viabilidad y el coste económico del levantamiento del peaje, en el tramo Puente de Rande-Vigo, en la Autopista A-9.»

## MOTIVACION

Evaluar los costes de lo propuesto al Gobierno para buscar la solución de mejor rentabilidad para los usuarios y la empresa concesionaria de la explotación.

**161/000103**

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 18 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la no discriminación de las personas por razón de su orientación sexual (número de expediente 161/000103), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el BOCG, Serie D, número 28, de 21-6-96.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000117**

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 18 de septiembre de 1996, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, en base a la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU, la Proposición no de Ley sobre creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (número de expediente 161/000117), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el BOCG, Serie D, número 31, de 28-6-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Crear, en el plazo máximo de seis meses, con participación efectiva de las Comunidades Autónomas concernidas y mediante la correspondiente norma del Estado, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón previsto en los Estatutos de Autonomía de Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana e Islas Baleares.

2) En dicho Patronato las CC. AA. tendrán la representación prevista en sus respectivos Estatutos.

3) El Patronato establecerá los criterios que permitan distinguir formalmente los fondos documentales depositados en este Archivo y que sean ajenos a la antigua Corona de Aragón, cuya titularidad se traspasará a la Generalitat de Cataluña.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre, de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000119 y 161/000142**

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 18 de septiembre de 1996, ha acordado aprobar la Proposición no de Ley relativa a la asunción por el Gobierno de la Declaración Universal de derechos lingüísticos y apoyo a la creación de un organismo internacional de amparo de los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 161/000119), publicada en el BOCG, Serie D número 31, de 28-6-96 y la Proposición no de ley sobre reconocimiento y defensa de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 161/142), publicada en el BOCG, Serie D, número 40, de 22-7-96, tramitadas conjuntamente, con el siguiente texto, en base a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU a dichas Proposiciones no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adherirse a la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

2. Apoyar en la Asamblea de las Naciones Unidas, Unión Europea y en el Consejo de Europa el pleno reconocimiento de la Declaración.

3. Proponer a la Asamblea General de las Naciones Unidas la creación del Consejo de las Lenguas en los términos que establece la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

4. Colaborar en la difusión del Texto de la Declaración.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de Modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la asunción por el Gobierno de la Declaración de un organismo internacional de amparo de los mismos (número de expediente 161/000119) y a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre reconocimiento y defensa de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (número de expediente 161/000142).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1 Adherirse a la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

2 Apoyar en la Asamblea de las Naciones Unidas y en el Consejo de Europa el pleno reconocimiento de la Declaración.

3 Proponer a la Asamblea General de las Naciones Unidas la creación del Consejo de las Lenguas en los términos que establece la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre, de 1996.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000124

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día 18 de septiembre de 1996, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la Proposición no de Ley sobre el Archivo de la Corona de Aragón (número de expediente 161/000124), publicada en el BOCG, Serie D, número 37, de 5-7-96.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000129

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 19 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la empresa de transporte aéreo Binter-Canarias en el marco de la política global de privatizaciones (número expediente 161/000129), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en BOCG, Serie D, número 37, de 5-7-96.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 5 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica se conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes enmiendas a la Proposi-

ción no de Ley sobre la empresa de transporte aéreo Binter-Canarias en el marco de la política global de privatizaciones (N.º expediente 161/000129) presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA

De adición.

A la Exposición de motivos de un nuevo párrafo.

Se solicita añadir al final del texto el siguiente párrafo:

«Consideraciones similares cabe hacer respecto de los servicios que presta la compañía Binter-Mediterránea».

MOTIVACION

Importancia del servicio que presta esta compañía de la misma titularidad, así como de los riesgos que corre ante la liberalización del servicio.

ENMIENDA

De modificación.

Al número 1

Se propone sustituir la referencia a: «... la empresa de transporte aéreo Binter Canarias...», por la de: «... las empresas de transporte aéreo Binter Canarias y Binter Mediterránea...»

MOTIVACION

En coherencia con enmienda anterior.

ENMIENDA

De adición.

Al número 1

Se propone añadir después de «... archipiélago canario...», el siguiente texto: «... así como los que afecta a los vuelos atendidos por la compañía Binter Mediterránea...»

MOTIVACION

En coherencia con enmienda anterior.

## ENMIENDA

De modificación.

Al número 2

Se propone la sustitución de la referencia «... la compañía Binter...», por la de «... las compañías Binter Canarias y Binter Mediterránea...»

## MOTIVACION

En coherencia con enmienda anterior y al ser empresas distintas aunque su capital pertenezca a la misma compañía.

## ENMIENDA

De adición.

Al número 2

Se propone la adición «in fine» del siguiente texto: «...incluidos las Administraciones territoriales afectadas...»

## MOTIVACION

En coherencia con enmiendas anteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000133

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 18 de septiembre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la proposición no de Ley sobre promoción de una emisión filatélica conmemorativa del Centenario del hallazgo de la Dama de Elche (Alicante), en el año 1997 (número expediente 161/000133), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el BOCG, Serie D, número 37, de 5-7-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás signos de franqueo, apruebe una emisión filatélica conmemorativa del Centenario del hallazgo de la Dama de Elche (Alicante), en el año 1997».

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## ENMIENDA

De modificación.

Quedará redactada de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás signos de franqueo apruebe una emisión filatélica conmemorativa del Centenario del hallazgo de la Dama de Elche (Alicante), en el año 1997».

## JUSTIFICACION

La enmienda que se propone corrige deficiencias técnicas vistas en el texto inicial.

161/000168

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día 18 de septiembre de 1996, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley sobre creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (número expediente 161/000168), publicada en el BOCG, Serie D, número 14, de 24-5-96, con el mismo núm. de exp. 162/000021.

Lo que se publica se conforma con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000172

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000172.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre iniciativas en favor de un comercio justo y solidario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El 19 de enero de 1994, el Parlamento Europeo recomendaba a través de una Resolución a la Comunidad y a los Estados miembros la necesidad de adoptar medidas para favorecer la consolidación y el desarrollo de un comercio tendente a la promoción social y económica de las comunidades de los países más desfavorecidos en un marco de respeto por la naturaleza. El PNUD, en su informe anual de 1993, hacía el mismo tipo de recomendaciones.

El Worldwatch Institute estima que existen en el mundo unas doscientas organizaciones de comercio justo, a las que hay que sumar más de mil colectivos productores en el Sur, representando, según cálculos, unas 800.000 familias, unos 5.000.000 de personas del sur a los que el comercio justo y solidario les beneficia de forma directa. En el caso europeo, este tipo de comercio tiene una antigüedad aproximada de 36 años y desde entonces ha tenido un desarrollo constante y semejante en los distintos países comunitarios. En este momento en Europa hay más de tres mil tiendas de comercio justo y solidario.

En el caso español, las diversas ONGs que promueven este comercio en las distintas Comunidades Autónomas tienen como objetivo el estrechar relaciones con el movimiento de economía solidaria existente a nivel estatal y con el de la Unión Europea, para así ofrecer a los consumidores el poder ejercer la solidaridad consciente e individualmente, orientando sus compras hacia productos provenientes del «Sur» que posibiliten un autodesarrollo sostenible, garanticen a los productores un precio justo y sean respetuosos con el medio ambiente. Simultáneamente, este tipo de comercio permite la creación de empresas y orga-

nizaciones alternativas, en las que se combina la rentabilidad (derivada de la existencia de un mercado potencial de consumidores conscientes, que ya se está materializando de forma notable en otros países europeos) con la solidaridad internacional.

Es por todo ello por lo que se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados considera que las iniciativas existentes en favor de un comercio justo y solidario realizan una importante labor pionera, la cual, a pesar de sus dimensiones, aún muy modestas, merece el reconocimiento y apoyo por su carácter ejemplar, y tiene que convertirse en una parte integrante de una cooperación Norte-Sur preocupada por los aspectos sociales y medioambientales, por los que insta al Gobierno para que:

1. Integre el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo, así como dentro de los convenios comerciales como una forma más de política comercial normalizada.

2. Ponga en marcha las recomendaciones contempladas en la Resolución sobre Comercio Justo y Solidario aprobada por el Parlamento Europeo el 19 de enero de 1994.

3. Elabore y emprenda un plan de apoyo a las organizaciones dedicadas al comercio justo y solidario que incluyan líneas de financiación específicas para éstas, así como la posibilidad de dotar a los productos destinados a este comercio de una etiqueta específica que identifique y proteja estos productos.»

Madrid, 10 de mayo de 1996.—**Felipe Alcaraz Matsats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000173

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000173.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y apoyo del comercio justo y solidario

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su

conocimiento por la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo una proposición no de ley sobre el reconocimiento y apoyo del comercio justo y solidario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1996.—**Joaquim Molins i Amat**.

**PROPOSICION NO DE LEY QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO DEL COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO**

Exposición de motivos

En el ámbito de los intercambios comerciales entre los países del Tercer Mundo y la Unión Europea y demás países industrializados, las empresas y los consumidores conjuntamente tienen una verdadera oportunidad para impulsar mejoras en las condiciones laborales y medioambientales de los países en vías de desarrollo, todo ello en un contexto de libre cambio.

Las empresas pueden elegir lo que venden y los consumidores tienen la posibilidad de seleccionar los artículos producidos y comercializados de tal modo que se garantizan unas condiciones de empleo dignas y mayores beneficios para los productores.

Sobre esta idea gravita lo que se ha venido a denominar «Comercio Justo y Consumo Responsable». En este sentido, la filosofía del movimiento internacional de Consumo Justo es un ejemplo concreto de la posibilidad de actuar contra la pobreza a la vez en los países ricos y pobres, estableciendo un puente entre los países del norte y los del sur para lograr condiciones laborales y comerciales justas e igualitarias que ayuden a las poblaciones empobrecidas a salir de su dependencia y explotación.

En algunos países de nuestro entorno, como Bélgica, Holanda y Luxemburgo, se ha apoyado ampliamente el movimiento del Comercio Justo reconociendo la fructífera

experiencia de las asociaciones que trabajan en favor del comercio justo y proponiendo diversas líneas de actuación para la potenciación de un mercado de estas características.

En relación con los apoyos expresos al movimiento por parte de las instituciones comunitarias, cabe hacer mención que el Parlamento Europeo aprobó en su Sesión del 19 de enero de 1994, una Resolución sobre el Comercio Justo y Solidario entre el Norte y el Sur, y el Comité Económico y Social, en su Sesión de abril de 1996, emitió un Dictamen sobre el «Movimiento a favor de una marca de “fair trade” europea».

La referida Resolución considerando que las relaciones comerciales injustas son una de las causas determinadas del desequilibrio estructural existente entre los países del Norte y los del Sur, recomienda a la Comunidad y a los Estados miembros que adopten medidas para el reconocimiento y fomento del Comercio Justo y Solidario, tanto desde el punto de vista jurídico, como desde el organizativo y financiero.

Es por ello, y por la propia filosofía del mencionado movimiento internacional por lo que se considera necesario que el Gobierno español apruebe un conjunto de medidas de apoyo, promoción, fomento e impulso del Comercio Justo y Solidario, con objeto de dar a conocer al mayor número posible de consumidores la existencia de este tipo de productos, y con la finalidad de impulsar definitivamente desde el Estado español una rama de la economía de mercado preocupada por los aspectos sociales y medioambientales con mayor transparencia y mejores relaciones entre productos y consumidores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

**PROPOSICION NO DE LEY**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en consonancia con la Resolución del Parlamento Europeo sobre un Comercio Justo y Solidario entre el Norte y el Sur, aprobada en su Sesión plenaria del día 19 de enero de 1994, presente ante la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo un programa comprensivo de las líneas de actuación que se deban llevar a cabo en favor del Comercio Justo y Consumo Responsable.

El mencionado programa deberá contemplar, en todo caso:

- a) Las medidas para el reconocimiento, apoyo, promoción, fomento e impulso del Comercio Justo y Consumo Responsable, todo ello tanto desde la vertiente jurídica como financiera y organizativa.
- b) Las medidas de apoyo directo a aquellas organizaciones que se dediquen a la promoción de este tipo de comercio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1996.—**Joaquim Molins i Amat**.

161/000175

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000175.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre comercio justo y solidario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Comercio justo y solidario para su debate ante la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Motivación

Entre los objetivos y criterios con los que se ha definido la política española de cooperación y ayuda al desarrollo se destaca que dicho concepto, donde tiene cabida medidas de carácter comercial o financiero, es más amplio que el de ayuda al desarrollo, así como la conveniencia de eliminar trabas al comercio, como fórmula para estimular el crecimiento de los países en vías de desarrollo. El Informe que sobre dicha política aprobó el Pleno del Congreso en la IV Legislatura resalta en este sentido que «...las grandes orientaciones sobre la cooperación al desarrollo en los próximos años suelen coincidir en señalar la importancia de lograr un desarrollo participativo... con amplia base (es decir, con una interacción sector público-privado que facilite el crecimiento) y con respeto al medio ambiente...».

Las iniciativas de comercio justo y solidario, de creciente importancia en Europa y pujantes en nuestro país, resumen estos objetivos como una estrategia de desarrollo de los países del Sur, que se fundamenta en el uso potencial de los productores para conseguir un desarrollo autónomo. Una estrategia basada en el comercio justo significa ayudar a que los pequeños productores creen una base económica estable para ellos mismos y para su entorno económico. Esta política, que influye en el mercado, es más barata, menos arriesgada y en ocasiones mucho más eficaz para el desarrollo sostenible que la concesión de ayudas para cubrir los déficits de algunos gobiernos o construir embalses gigantescos.

En 1993, el eurodiputado Alexander Langer tomó la iniciativa de elaborar una política del Parlamento Europeo sobre el comercio Norte-Sur. La Comisión de Desarrollo y Cooperación debatió su informe en noviembre de 1993 y aprobó por unanimidad una «Resolución sobre la promoción de la justicia y la solidaridad en el comercio Norte-Sur». El Pleno del Parlamento Europeo la aprobó definitivamente el 18 de enero de 1994. Tras dicha Resolución la Comisión Europea se ha comprometido a apoyar el Comercio justo y ha expresado su voluntad de disminuir las barreras que perjudican a los productores del Sur que quieren exportar hacia Europa.

Cabe destacar la existencia de un movimiento organizado europeo, a través de una Agrupación de Asociaciones en este ámbito, la EFTA (European Free Trade Association), cuya actividad se ha reflejado en la citada Resolución del Parlamento Europeo, en la publicación de un Inventario del Comercio justo en 14 países europeos y de un Anuario del Comercio justo. Existen una serie de propuestas de elaboración de políticas en el campo del «comercio justo» que van desde un Acuerdo europeo del café; una adecuada representación para los productores de los bienes «justos» (la EFTA preconiza la participación de los productores en las negociaciones internacionales que regulan el comercio de materias primas); la concesión de reducciones fiscales a las empresas que venden estos productos y la financiación de campañas de promoción, así como el reconocimiento de las marcas nacionales de «comercio justo»; la abolición de las barreras a la importación de la UE; la campaña de no «contaminen» el chocolate (para proteger a los productores de cacao) y por último, como ya se ha resaltado, la consideración del comercio justo como una política de desarrollo.

En España, las Organizaciones de Economía Alternativa (OCAs) celebraron en mayo de 1993, en Andalucía, su I Encuentro Estatal de Economía Alternativa, Justa y Solidaria, existiendo, por tanto, organizaciones con actuaciones concretas en este campo.

Así, entre otras experiencias, ha tenido eco en la prensa española la puesta en marcha en Andalucía de un Plan de Promoción que ha extendido la marca de «Café Auténtico» a los supermercados y establecimientos de venta de café. Dicha Marca es resultado de los planteamientos e iniciativas de «comercio justo» y de ella son propietarios y beneficiarios absolutos de su venta 2.800 campesinos costarricenses, a través de una cooperativa, COOCAFE, que garantiza manufacturación en origen,

primera calidad y precio muy asequible, permitiendo dicho comercio, además, la promoción de becas, grupos de mujeres asociadas y proyectos de capacitación, entre algunos de los cambios producidos, como consecuencia de estas actividades.

Es por todo ello, por lo que se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados considera que las iniciativas existentes en favor de un comercio justo y solidario realizan una importante labor que merece reconocimiento y apoyo, por lo que, recogiendo las Recomendaciones aprobadas en el Parlamento Europeo, insta al Gobierno para que,

1. Considere el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación al desarrollo, tanto en programas y proyectos como favoreciendo dicha forma de intercambio en las relaciones comerciales en apoyo de los pequeños productores, así como de condiciones sociales y medioambientales más justas para con los países del Sur.

2. Elabore un programa que incluya medidas fiscales, financieras o de otro tipo en apoyo de las organizaciones dedicadas a dicho comercio, así como de los productos del comercio alternativo, contemplando asimismo los mecanismos para su difusión, garantía e información al respecto.

3. Promueva en las dependencias de las instituciones públicas la sustitución del consumo de determinados productos del comercio tradicional por los provenientes del comercio alternativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000176

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000176.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre reutilización de textos escolares

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley,

conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre reutilización de textos escolares para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Año tras año los libros de texto escolares tienen una mejor presentación, con materiales gráficos y de diseño más perfeccionado, con una mejor adecuación en las sucesivas ediciones en lo que respecta a la modernización y necesidades curriculares. Las editoriales ponen en el mercado, de esta manera y de forma global, ediciones más cuidadas.

El defecto mayor, que puede ser un acierto pedagógico, es que prácticamente todos los libros intercalan textos informativos con ejemplos o ejercicios a rellenar por los alumnos, hojas para ser arrancadas, pegatinas de un sólo uso, etcétera, que imposibilitan el uso de ese mismo material por parte de otra persona en el curso siguiente, contra los criterios y valores que incluso en los propios textos se defienden, como la austeridad, el compañerismo y el apoyo mutuo familiar, la reutilización y la protección de la naturaleza y el despilfarro de papel, etcétera. Además la comunidad escolar (padres, alumnos, profesores y el resto de trabajadores) hacen campañas para sensibilizar a este respecto, pidiendo donaciones de material escolar para alumnos con problemas económicos de tal forma que se impide prácticamente su nuevo uso.

Por todo ello, se debería hacer un intento por parte de pedagogos, editoriales, comunidad escolar y autoridades académicas para que la confección de los materiales de texto y de ejercicios tuvieran una distribución adecuada, de forma que los materiales académicos pudieran ser reutilizados, teniendo solamente que renovar, en su caso, los referidos a los ejercicios prácticos de los alumnos.

Todo ello se hace más urgente por la doble causa de la inexistencia de la gratuidad de los materiales escolares y las dificultades económicas de numerosas personas que tienen hijos en edad escolar, teniendo en cuenta que por cuestiones laborales y generacionales coinciden una mayor proporción de menores ingresos e inestabilidad laboral con la fase de dar escolaridad a unos hijos pequeños.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar medidas y negociar con el conjunto de la comunidad escolar, científica y editorial para conseguir la reutilización máxima de los libros y materiales escolares.

2. Poner estos estudios a disposición de las autoridades autonómicas que tengan transferidas las competencias de educación para que puedan darles uso en sus respectivos territorios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000177

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000177.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para garantizar la carga de trabajo en la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol (La Coruña)

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo relativa a la Empresa Nacional Bazán de Ferrol.

Motivación

Aumenta la incertidumbre y la preocupación en la comarca de Ferrol, entre los trabajadores de la empresa y los agentes económicos y sociales como consecuencia de la posible regulación de plantilla, derivada de la ausencia de carga de trabajo en la Empresa Nacional Bazán, al no concretarse nuevos proyectos de construcción.

La capacidad de la empresa desde el punto de vista tecnológico, cualificación profesional y de la competitividad, está demostrada y avalada recientemente por la construcción de un portaviones (RTM) para Tailandia a menor costo, con un plazo de finalización inferior en tres años a otras propuestas y cuya entrega está prevista para marzo de 1997.

El retraso en la concreción de nuevos proyectos de construcción como las fragatas F-100, hace necesario, en orden a evitar una caída de la carga de trabajo y en consecuencia una regulación de plantilla, aparte de los perjuicios que se le pueden ocasionar a la empresa y consecuencias socioeconómicas para la zona, que de forma inmediata por parte del Ministerio de Defensa se encarga la elaboración de un nuevo Buque Anfibia (LPD) —en las previsiones de defensa—, cuya contratación podría hacerse de forma inmediata, al no estar sujeto al desarrollo de la ingeniería que conlleva la construcción de un barco (fase de diseños, definición de proyecto, etc.), y con ello garantizaríamos la carga de trabajo para el bienio 1997-1998). Paralelamente debería de aprobarse la Orden de Ejecución de las Fragatas F-100...

Por ello se formula la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se adopten las medidas necesarias, en orden a garantizar la carga de trabajo en la Empresa Nacional Bazán de Ferrol, encargando de forma inmediata por parte del Ministerio de Defensa los proyectos correspondientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 1996.—El Diputado, **José Blanco López**, y el Portavoz sustituto primero, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

**162/000040**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000040.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Corrección de error en su Proposición no de Ley sobre la necesidad de delimitar las líneas marítimas de interés social.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, trasladar al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el BOCG, Serie D, número 42, de 17-9-96.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para solicitar la corrección del término «Transmediterránea» por «Trasmediterránea», en el texto de la Proposición no de Ley presentada el 24 de julio de 1996, con número de registro 4692, relativa a la

necesidad de la delimitación de las líneas marítimas de interés social para el Estado Español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

**162/000044**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000044.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre españoles desaparecidos en Iberoamérica, con especial atención al caso de Chile.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el BOCG, Serie D, número 44, de 18-9-96.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

**181/000128**

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 18 de septiembre de 1996, se ha retirado la Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), relativa a proceso de diálogo abierto por el Gobierno para

proceder al cierre de diecisiete cuarteles de la Guardia Civil en otros tantos municipios de la provincia de Jaén (N.º expediente 181/000128), publicada en el BOCG, número 45 de la Serie D, de 24-9-96.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/000138

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000138.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Procedimiento utilizado para el nombramiento del Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Salamanca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán

Texto:

¿Considera el Sr. Ministro de Trabajo un ejemplo de transparencia y respeto a los principios de profesionalización, mérito y capacidad el procedimiento utilizado para el nombramiento del Director Provincial del INEM de Salamanca?

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

181/000139

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000139.

AUTOR: Campuzano i Canadès, Carles (G. C-CiU).

Previsiones acerca del Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Carles Campuzano i Canadès

Texto:

¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno en relación al Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, que viene funcionando desde 1976?

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—**Carles Campuzano i Canadès.**

181/000140

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000140.

AUTOR: Campuzano i Canadès, Carles (G. C-CiU).

Medidas para hacer cumplir la Ley del Servicio Militar en cuanto a la expresa prohibición de empleo de soldados de reemplazo en tareas ajenas a la defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Carles Campuzano i Canadès

Texto:

¿Qué medidas tiene el Gobierno previsto impulsar para hacer cumplir la Ley del Servicio Militar en aquello que hace referencia a cumplir la expresa prohibición de empleo de soldados de reemplazo en tareas ajenas a la defensa?

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—**Carles Campuzano i Canadès**.

181/000141

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000141.

AUTOR: Burballa i Campabadal, Ricard (G. C-CiU).

Valoración de la declaración por parte de la Unión Europea (UE) de «crisis grave para el sector del melocotón y la nectarina».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Ricard Burballa i Campabadal

A la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno ante la declaración por parte de la UE de crisis grave para el sector del melocotón y la nectarina?

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—**Ricard Burballa i Campabadal**.

181/000144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000144.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Actuaciones para indemnizar los perjuicios sufridos por los trabajadores españoles desplazados a Berlín por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), para trabajar para la empresa Unisys Bausatz Bau GbR.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Pedro Vaquero del Pozo

Texto:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el Gobierno para indemnizar los perjuicios sufridos por los trabajadores españoles desplazados a Berlín, por el INEM, para trabajar para la empresa Unisys Bausatz Bau GbR, exigir las responsabilidades pertinentes y evitar su repetición?

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—**Pedro Vaquero del Pozo**.

181/000145

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000145.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Razones para no transferir a Andalucía la titularidad y plena gestión del «Archivo de Indias».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Aramburu del Río

Texto:

¿Podría la señora Ministra de Educación y Cultura informar sobre las razones que sustentan su decisión de no transferir a Andalucía, y en concreto a Sevilla, la titularidad y la plena gestión del «Archivo de Indias»?

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río**.

181/000146

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000146.

AUTOR: Gimeno Marín, Fernando (G. S).

Fecha prevista para el desarrollo reglamentario del artículo tercero del Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, relativo al fomento de la contratación indefinida.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Fernando Gimeno Marín

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno desarrollar reglamentariamente el artículo 3.º del Decreto Ley 7/96, de 7 de junio, relativo al fomento de la contratación indefinida?

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—**Fernando Gimeno Marín.**

181/000147

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000147.

AUTOR: Gimeno Marín, Fernando (G. S).

Explicación de las manifestaciones del Gobierno en cuanto a la reducción de las modalidades de contratación a tres.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Fernando Gimeno Marín

Texto:

¿Qué entiende el Gobierno cuando manifestó que va a reducir las modalidades de contratación a tres?

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—**Fernando Gimeno Marín.**

181/000148

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000148.

AUTOR: Gimeno Marín, Fernando (G. S).

Explicación del contenido del informe relativo a los accidentes laborales mortales ocurridos en la factoría de la empresa de Puertollano (Ciudad Real).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Fernando Gimeno Marín

Texto:

¿Puede explicar el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con los accidentes laborales mortales ocurridos en Puertollano en la factoría REPSOL, qué se desprende, de cara a la prevención en el futuro de este tipo de accidentes, del informe que anunció el Ministro de Trabajo?

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—**Fernando Gimeno Marín.**

181/000149

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000149.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Medidas para defender las inversiones y garantizar las indemnizaciones que corresponden a los ciudadanos españoles cuyos bienes fueron expropiados por la dictadura militar chilena.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en el marco del Acuerdo de 1991, entre el Reino de España y la República de Chile para la protección y fomento recíproco de inversiones, a fin de defender las inversiones y, en su caso, garantizar las indemnizaciones que corresponden a los ciudadanos españoles cuyos bienes fueron expropiados por la dictadura militar chilena?

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola**.

181/000150

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000150.

AUTORA: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Actuaciones del Consejo Superior de Deportes para evitar los conflictos surgidos en torno a la emisión televisiva de partidos de fútbol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo Superior de Deportes, en el ejercicio de sus funciones de coordinación y tutela de las actividades de las Federaciones Deportivas, para evitar los conflictos que han surgido en torno a la emisión televisiva de partidos de fútbol y que han desembocado en la presentación de una querrela contra el Presidente de la RFEF?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal**.

181/000151

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000151.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la ejecución de la regeneración de la fachada marítima de Gandía (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a la ejecución de la regeneración de la fachada marítima de Gandía (Valencia)?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega.**

**181/000152**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000152.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la ejecución del Paseo Marítimo de Buzol (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a la ejecución del Paseo Marítimo de Buzol (Valencia)?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

**181/000153**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000153.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la ejecución de la cuarta fase de las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a la ejecución de la cuarta fase de las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/000154

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000154.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Ausencia del Ministro correspondiente como representante de España en la I Conferencia mundial sobre el abuso sexual de los niños, celebrada en Estocolmo del 27 al 31-8-96.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz

Texto:

En agosto de 1996, del 27 al 31 ha tenido lugar en Estocolmo la I Conferencia mundial sobre el abuso sexual a los niños, auspiciada por Naciones Unidas.

¿Qué razones han impedido al Ministro acudir como máxima representación jerárquica del Departamento?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

181/000155

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición oral al Gobierno en Comisión.

181/000155.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Razones que han aconsejado los recortes en diversas organizaciones no gubernamentales (ONGs) importantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz

Texto:

El reparto de la asignación del 0,5% del IRPF del año 1995 ha sufrido varios recortes importantes en algunas ONG,s: Confederación de Asociaciones de Vecinos (CAVE), Federación de Asociaciones de Planificación Familiar, Liga para la Educación y la Cultura Popular y Universidades Populares.

¿Qué razones han aconsejado la adopción de estas decisiones en el Ministerio?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

**181/000156**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición oral al Gobierno en Comisión.

181/000156.

AUTOR: Cortajarena Iturroiz, Elvira (GS).

Medidas en relación al problema de los actuales residentes, así como a los peticionarios de plazas en residencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Elvira Cortajarena Iturroiz

Texto:

La culminación de las transferencias del INSERSO a todas las Comunidades Autónomas va a plantear serios problemas para los actuales usuarios de residencias y para los que están en lista de espera.

¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio en relación al problema de los actuales residentes y a los peticionarios de plazas en residencias del INSERSO?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Elvira Cortajarena Iturroiz**.

**181/000157**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición oral al Gobierno en Comisión.

181/000157.

AUTOR: Cortajarena Iturroiz, Elvira (GS).

Medidas para garantizar la igualdad en la valoración de las discapacidades en las Comunidades Autónomas que reciben transferencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Elvira Cortajarena Iturroiz

Texto:

La culminación de las transferencias del INSERSO a todas las Comunidades Autónomas, va a plantear serios problemas en relación a qué baremos se va a utilizar para la calificación de discapacidad expedida por los Centros Base.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio para garantizar la igualdad en la valoración de las discapacidades mediante la utilización de los mismos baremos en las Comunidades Autónomas que han recibido o van a recibir las transferencias del INSERSO?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Elvira Cortajarena Iturroiz**.

**181/000158**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

161/000158.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Medidas para evitar en el futuro el problema ocurrido con la memoria de creación de una Universidad en Elche (Alicante).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Joan Romero González

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Educación y Cultura adoptar alguna medida que evite en el futuro una situación similar a la creada en el Consejo de Universidades que ha hecho posible que existan dos informes distintos a propósito de la memoria de creación de una universidad en Elx prevaleciendo el de la Comisión de Coordinación y dejando sin validez el emitido casi por unanimidad por la Comisión Académica?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Joan Romero González.**

181/000159

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

161/000159.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Garantías de cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Cooperación del Consejo de Universidades respecto al proyecto de creación de la Universidad de Elche (Alicante).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Joan Romero González

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Educación y Cultura garantizar el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Coordinación del Consejo de Universidades respecto al proyecto de creación de la Universidad de Elx?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Joan Romero González.**

181/000160

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

161/000160.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Medidas acerca de la expatriación de los inmigrantes expulsados el mes de junio de 1996 a su verdadero lugar de origen.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno respecto de la expatriación a su verdadero lugar de origen de los inmigrantes expulsados el pasado mes de junio?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

181/000161

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000161.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Planes en materia de formación profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Joan Romero González

Texto:

¿Cuáles son los planes del Ministerio de Educación y Cultura en materia de Formación Profesional?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Joan Romero González.**

181/000162

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000162.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Política a seguir en materia de formación de personas adultas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Joan Romero González

Texto:

¿Cuál es la política del Ministerio de Educación y Cultura en materia de Formación de Personas Adultas?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Joan Romero González.**

181/000163

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000163.

AUTOR: Barrero López, Jaime Javier (G. S).

Datos en que se basa el Director General de la Policía cuando manifiesta que los índices de criminalidad han aumentado en los primeros meses del año 1996, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Código Penal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Javier Barrero López

Texto:

¿En qué datos se basa el Director General de la Policía cuando manifiesta públicamente que los índices de criminalidad han aumentado en los primeros meses de 1996, como consecuencia de la entrada en vigor del Código Penal?

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—**Javier Barrero López.**

181/000164

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000164.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Reelección del señor Boutros Ghali para un segundo mandato como Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto:

¿Es partidario el Gobierno de la reelección del señor Boutros Ghali para un segundo mandato como Secretario General de la Organización de Naciones Unidas?

Madrid, 20 de septiembre de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**